



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

ACTA

CONSEJO UNIVERSITARIO
Sesión Extraordinaria
Lunes 18 de Noviembre de 2019

CITACIÓN N° 40-2019-CU

Siendo las 11.42 horas del día lunes 18 de Noviembre de 2019, en la Sala de Sesiones del Rectorado, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los señores miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria convocada con Citación N° 40-2019-CU.

CONTROL DE ASISTENCIA

Asistieron en su calidad de miembros del Consejo Universitario: Dr. Jorge Oliva Núñez, Rector; Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación; Dr. Walter Morales Uchofen, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura; M.Sc. Carlos Pomares Neira; Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia; Dr. Alfonso Tezén Arroyo, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado. Estudiantes Kenyi Ortega y Jonathan Salazar.

Asistieron en calidad de invitados: Dr. Luis Vilchez Muñoz, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Dra. Adela Chambergo Llontop, decana de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dra. Margarita Fanning, decana de la Facultad de Enfermería; Dr. Oscar Vilchez Vélez, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Alejandro Cabrera Gastelo, decano de la Facultad de Medicina Humana, Dr. Wilfredo Nieto, decano de la Facultad de Agronomía; MSc. Lino Huertas, decano de la FACEAC; MSc. Juan Tumialan, decano de la FIME; Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General de la Universidad; Director DGA, Abg. Gilberto Carrasco, Jefe de OGAJ, representante de la FEDURG.

El Rector solicita al Secretario General verificar el quorum. Docentes presentes al inicio: 7 (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, decanos de FICSA, FACFYM, FIZ, directora EPG).

Se da apertura a la sesión del Consejo Universitario.

DESPACHO

No hay despacho.

INFORMES

El Rector informa que el 13 de noviembre se llevó a cabo la Asamblea Universitaria y quedó pendiente el tema de los estudiantes accesitarios al Consejo Universitario y docentes en los Consejos de Facultad. También informa que en la SUNEDU se están evaluando los 10000 folios últimos. Menciona que junto con la Dirección General de Administración y la Oficina General de Calidad Universitaria han tomado la decisión de trasladar el Laboratorio de Química.

Informa también que en Cutervo a habido una intervención del Alcalde y regidores, un notario y fiscal en los ambientes de la UNPRG en Cutervo pero que dicha intervención no ha prosperado. Señala que el Abog. Gilberto Carrasco viajó a Cutervo y ha hecho la denuncia contra el Alcalde. El Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica informa que el Notario fue sorprendido por el Alcalde en el tipo de diligencia y terminó retirándose, de igual manera el Fiscal al final también



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

retiró, quedando en los alrededores de la sede personal de serenazgo de la Municipalidad. Da lectura de la demanda por delitos de allanamiento ilegal de domicilio y usurpación agravada presentado el 14 de noviembre en la Fiscalía Provincial de Cutervo.

El decano Óscar Vilchez informa que existe preocupación porque nos están pagando a los profesores extraordinarios y que éstos se encuentran en una situación económica difícil. Hace 3 meses que no reciben sueldo.

Se inicia un análisis de la situación de los decanos que culminan su gestión el 23 de noviembre. El Rector señala que debe salir del Consejo Universitario una resolución al respecto; pide que se vea en orden del Día.

AGENDA

- 1.- Aprobación del Reglamento de Elecciones para Decanos de la UNPRG.
- 2.- Informe N° 002-2018-2-0205/OCI sobre Asignaciones año 2016.
- 3.- Vacancia de representantes de estudiantes al Consejo Universitario y accesitarios.

PEDIDOS

Culminación del periodo de gestión de los Decanos y encargaturas.

ORDEN DEL DÍA

1.- Culminación del periodo de gestión de los Decanos

En este contexto el Jefe de Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) enumera las causales de vacancia e indica que los Decanos terminan su gestión el 23 de noviembre y que ello no significa vacancia. La vacancia es un desmedido. Señala que del Consejo Universitario debe salir la pauta para saber quién se va a quedar a cargo del decanato. Debe debatirse cuál es el procedimiento para la encargatura del decano. Se debe pedir información a la Oficina General de Recursos Humanos y encargar a quién reúnan las condiciones

En este sentido el Vicerrector de Investigación manifiesta que el Jefe de la OGAJ solamente ha leído la primera parte del artículo 59.

Después de debatir este tema se logra el siguiente **acuerdo** por unanimidad:

Solicitar a los Decanos convoquen a Consejo de Facultad para que verifiquen a quien de los consejeros corresponde la precedencia para encargatura del Decanato (artículos 55.3 y 183° del Estatuto de la Universidad) y luego se informe al Rectorado.

2.- Contratación del Servicio de Comedor Universitario

El Rector solicita al CU, por ser de suma urgencia, que se de permiso para que ingrese una Comisión integrada por el Jefe de DGA, OGBU, Oficina de Logística y OGAJ para solicitar la Contratación directa de la adquisición de raciones alimentarias para el Comedor Universitario, y de aprobarse, acto posterior se disponga la modificación del PAC (inclusión del procedimiento de contratación directa). Cede la palabra al Director de la DGA.

El Director de la Dirección General de Administración sustenta la solicitud de contratación directa por desabastecimiento y señala que se presentaron dos empresas pero que no cumplieron con los requisitos y que el día de hoy 18 de noviembre vence el contrato del concesionario.

La Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario manifiesta que es urgente que el Consejo Universitario tomé una decisión ya que se perjudicarían a cientos de estudiantes en el uso del comedor universitario.

Nuevamente el director de la DGA manifiesta que se presentaron dos empresas; en la etapa de requisitos mínimos una no cumplió y en el caso de la otra hubo un error en la evaluación, es por ello que el proceso se retrajo a la fase de evaluación y por tanto la plaza quedó desierta.

El Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica señala su preocupación de entregar de manera directa al concesionario el servicio de comedor; señala que ha visto casos en los cuales la gente



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

ha ido a la cárcel sin tener culpa, es por ello que pide al CU que tome la decisión con mucha responsabilidad.

Nuevamente el abogado Carrasco enfatiza en dos hechos: el primero es que debe identificarse al responsable de este desabastecimiento y segundo, que se excluyan a los proveedores que se presentaron en este proceso.

En este contexto el Rector propone que se forme una comisión investigadora. El decano Carlos Pomares solicita que se identifique al responsable de esta situación y se le sancione. El Vicerrector Académico señala que no está bien que se informe de estos problemas al filo del tiempo, pero sin embargo va a asumir la responsabilidad de apoyar la solicitud de la DGA y la petición del Rector. Después del debate se toma el siguiente **acuerdo**:

Aprobación del expediente de contratación por desabastecimiento y aprobación de la contratación directa por causal de desabastecimiento; conformar una comisión de investigación para determinar las responsabilidades que produjeron el desabastecimiento de servicio de raciones alimentarias.

Se hace la propuesta de la comisión conformada por la Dra. Olinda Vigo; Abog. Gilberto Carrasco y estudiante Jonathan Salazar y tienen un plazo de 15 días hábiles para presentar un informe.

Votos a favor: Rector, Vicerrector Académico, Directora de la Escuela de posgrado, Decanos de FACFYM y FICSA, estudiantes Kenyi Ortega y Jonathan Salazar. Abstención: Carlos Pomares.

Los decanos y la Directora de la Escuela de Postgrado piden que conste en actas y en la resolución, que recién hoy 18 de noviembre se está informando del desabastecimiento, así como también que se aprueba este acuerdo teniendo en cuenta que el objetivo es brindar bienestar al estudiante, aludiéndose que las universidades se rigen por 17 principios, donde el Art 5.14 de la Ley Universitaria señala que uno de los principios es el interés superior del estudiante.

3.- Informe N° 002 -2018-02-0205/OCI. Asignaciones año 2016.

El Secretario General da lectura al Informe 002 - 2018 de la Oficina de Control Institucional remitido mediante Oficio 691-2019 relacionado con las asignaciones correspondientes al año 2016; se leen las conclusiones y recomendaciones del mencionado informe.

El Rector señala que este tema ya fue informado en la Asamblea Universitaria quienes recomendaron que pase a las instancias correspondientes siendo una de ellas el Consejo Universitario. Le toca al Consejo Universitario señalar a cuál de las instancias debe ser derivado el documento. Después de un análisis junto al Jefe de la OGAJ se acuerda que el informe de ser enviado a la Oficina de Secretaria Técnica.

Se aprueba votos con 6 votos a favor (Rector, VRACAD, Decanos FICSA, FIZ, FACFYM, EPG) y dos abstenciones (estudiantes).

Siendo las 14:45 horas se levantó la sesión y los miembros del Consejo Universitario se retiraron.

Firman en señal de conformidad de la presente:

Dr. Jorge Oliva Núñez
Rector

Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Vicerrector Académico

Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo
Vicerrector de Investigación

Dr. Alfonso Tezén Arroyo
Decano FACFYM



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

Dr. Walter Morales Uchofen
Decano FICSA

MSc. Carlos Pomares Neira
Decano FIZ

Dra. Olinda Vigo Vargas
Directora EPG

Jonathan Salazar Quiroz
Estudiante

Est. Kenyi Ortega
Estudiante

De lo que doy fe,

Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General